Fecha de elaboración: 23 de Marzo del 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Programa:	Acogida “Atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia
Nombre del Proyecto:	Implementación de la Estrategia Escuela Dinámica: “Llego y me quedo en la Escuela” en el Distrito de Cartagena de Indias.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	CD-SED-PSE-022-2024
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
No. De Compromiso Presupuestal:	13 del 12 de enero de 2024+ 102 del 26 de Marzo del 2024
Contratista:	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTÍNEZ CAFFYN
Rut/Cedula:	800.189.920-5
Valor del contrato	$ 819.719.010
Fecha de contrato:	31/01/2024
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LA VIGENCIA 2024 POR LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA ATENDER UNA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA
Interventor:	Director de Cobertura Educativa
Fecha de Iniciación:	07/02/2024
Fecha de Terminación:	02/12/2024
Numero de Póliza:	CUMPLIMIENTO: 75-44-101135143 RCE: 75-40-101050625

INFORMACIÓN DE MODIFICACIÓN

Tipo de Modificación:

Adición en valor [X] Prorroga plazo [] Error involuntario al elaborar la minuta []

Otro cual _____

Justificación de la modificación:

En el Plan de Desarrollo Distrital 2020–2023 “Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente”, Línea Estratégica de Educación: CULTURA DE LA FORMACIÓN “CON LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA” se organiza e impulsa la gestión de la Secretaría de Educación Distrital, potenciando la capacidad de servicio en cada una de sus áreas a través del diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan el mejoramiento de los procesos formativos de Cartagena bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación.

De acuerdo con el estudio de insuficiencia de cupos de establecimientos educativos oficiales del Distrito por parte de la Secretaría de Educación de Cartagena, se determinó que existen zonas y sectores de la ciudad donde se hace necesario responder con la prestación del servicio público educativo a fin de garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo, ya que las instituciones educativas oficiales no cuentan con cupo suficiente para atender la demanda del servicio. La situación actual es más crítica, la presión de la población migrante y de las solicitudes de cupos que por situaciones económicas no cuentan con los recursos para seguir asumiendo los costos en un establecimiento educativo privado.

Es evidente que en el Distrito persiste la insuficiencia y limitaciones en materia de infraestructura y planta de personal que obliga a mantener la contratación de la prestación del servicio educativo, en aras de garantizar el derecho humano fundamental de la educación. Que de un análisis de continuidad de los estudiantes 2023, estudiantes de transición y las solicitudes de cupo que se han venido consolidando en la secretaría de Educación Distrital, para la vigencia 2024 se proyecta una demanda de 49.037 cupos por contratación del servicio educativo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles educativos de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media.

La población educativa que demanda los cupos educativos, es una población altamente vulnerable en su mayoría, debido a que se trata de poblaciones afectadas por diferentes fenómenos sociales, como desplazamiento, víctimas del conflicto armado, migración, entre otras.

De acuerdo con el estudio de insuficiencia y limitaciones 2023-2024, se demuestra que en Cartagena existen zonas en las que resulta necesario implementar estrategias para atender con el servicio educativo a la población de escasos recursos que demandan dicho servicio.

Que desde la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena se diseñó un link: https://operador.cartagena.gov.co/inscribe/, para que en el caso que los padres de familia y/o Acudientes de las niñas, niños, jóvenes, adolescentes luego de acercarse a la institución educativa oficial más cercana del lugar de residencia no encontrara cupo educativo, pudieran adelantar ante ese enlace la solicitud del cupo y así desde esta secretaria se realizaran las gestiones pertinentes para garantizarlo.

Que actualmente los cupos que quedan disponibles en los aproximadamente 4.125 grupos de las 106 Instituciones Educativas Oficiales, no se encuentran ubicados en las comunas en las que se presenta la demanda del servicio educativo, ya que precisamente estos adicionales se realizan porque el Establecimiento educativo se encuentra ubicado en las comunas en donde la oferta del Distrito es insuficiente, y de acuerdo con el Estudio de Insuficiencia y de limitaciones elaborado en el año 2023 para la presente vigencia, se encuentran en una escala de insuficiencia crítica (comunas 6 y 14), muy severa (comunas 11 y 13) y severa (comunas 7 y 15) en la oferta educativa en el Distrito.

Que por lo anterior señalado se hace necesario adicionar al contrato identificado en el encabezado del presente documento, **120 estudiantes**, que equivale a la suma **$ 190.263.600** tal como se establece en la canasta educativa adjunta.

De acuerdo con lo anterior, la Cláusula 4 del contrato celebrado, quedaría así:

CLÁUSULA 4 - VALOR: El valor total del presente contrato asciende hasta la suma de **MIL NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($1.009.982.610) M/CTE**, suma que resulta de multiplicar el número de estudiantes a atender por el costo del estudiante definido en la canasta educativa ofrecida el cual es de: **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($1.585.530) M/CTE para los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media.**

Nombre	NIVEL	Valor unitario estudiantes	N° Estudiantes contrato inicial	N° Estudiantes a adicionar	Total estudiantes	VR TOTAL ESTUDIANTES CONTRATO
INSTITUTO SKINNER	Preescolar	$ 1.585.530	0	42	42	$ 66.592.260
	Primaria	$ 1.585.530	239	53	292	$ 462.974.760
	Secundaria	$ 1.585.530	194	22	216	$ 342.474.480
	Media	$ 1.585.530	84	3	87	$ 137.941.110
Total			**517**	**120**	**637**	**$ 1.009.982.610**

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso el número total de estudiantes a atender según niveles y su identificación particular es la que aparece en la relación certificada por la Dirección de Cobertura de la SED, contenida en el Listado de Estudiantes “Estudiantes con Matrícula Contratada - Antiguos y nuevos” contenida en el Anexo N° 1.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor incluye todos los costos en que incurre el contratista, como salarios, prestaciones sociales, aportes y en general todos los costos y pagos realizados al personal que emplee en la prestación del servicio. Así mismo, el valor del contrato citado anteriormente, incluye el valor correspondiente a los impuestos a que haya lugar.

Quedamos atentos,

EDUARDO SANJUR MARTINEZ
Director de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación Distrital
Supervisor
Py: Diana Ulloque Cuadros – Asesora Cobertura Educativa
Reviso: Ricardo Puello –Auditor de cupos- Cobertura Educativa

CONTROL DE CAMBIOS FORMATO DE MODIFICACION AL CONTRATO		
FECHA	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	**VERSIÓN**
05/11/2010	Eliminación del código BPIN ya que no arroja ninguna información necesaria para este proceso de liquidación, además el valor del proyecto que crea dificultades	3.0
13/10/2023	Se agrega información del control de cambios de acuerdo con los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - de la Alcaldía Mayor de Cartagena.	4.0

	CARGO	**NOMBRE**	**FECHA**	**FIRMA**
ELABORÓ	Asesor Externo - Equipo Administración Sistema de Gestión de calidad	Equipo Administrativo Sistema de Gestión de Calidad	13/10/2023	
REVISÓ	Asesor Externo - Equipo Administración Sistema de Gestión de calidad	Marlene Sierra De la Cruz	13/10/2023	
APROBÓ	Profesional Universitario - Líder proceso GEDGA	Lila María Silva Gómez	13/10/2023	